



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **22/marzo/2019**  
OFICIO No. M00.1/452/2019

**IGNACIO LÓPEZ VALDOVINOS**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**DE CELAYA**  
**PRESENTE**

En alcance a los Oficios No. M00/281.12/2019 y M00.1/420/2019, hago de su conocimiento que en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019, la Secretaría de Educación Pública destinó al Instituto Tecnológico de Celaya, la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo el proyecto como a continuación se describe:

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN	REDUCCIÓN PREVISTA PARA EL FIDEICOMISO ESCUELAS AL CIEN*	APORTACIÓN FEDERAL FAM
CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL TIPO III (EXTRAESCOLARES) EN EL CAMPUS II DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO EN CELAYA.	\$12'000,000.00	\$5'495,760.00	\$6'504,240.00
CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD ACADÉMICAS DEPARTAMENTAL TIPO III (AULAS Y LABORATORIOS) EN EL CAMPUS II DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO EN CELAYA.	\$3'000,000.00	\$1'373,940.00	\$1'626,060.00
EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL TIPO III (AULAS Y LABORATORIOS) EN EL CAMPUS II DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO EN CELAYA.	\$5'000,000.00	\$2'289,900.00	\$2'710,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$20'000,000.00</b>	<b>\$9'159,600.00</b>	<b>\$10'840,400.00</b>


\*Cálculo conforme al factor por entidad federativa correspondiente a la aportación para el Fideicomiso Escuelas al Cien.

Dicho monto podrá ser complementado con recursos propios de la institución a su cargo, de fundaciones privadas, del Gobierno del Estado y de los municipios donde ésta se ubique. Asimismo, se señala que la ministración de los recursos FAM que se radican al Gobierno del Estado, se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero de 2019.

Cabe citar que los recursos que se transfieren a la instancia del Gobierno del Estado tienen que permanecer en una cuenta productiva expofeso y a su vez generar productos financieros, los que deberán ser aplicados a los mismos fines que el monto original. La responsabilidad del Instituto Tecnológico a su cargo; es dar puntual cumplimiento a las metas establecidas, informar con oportunidad cualquier situación que se presente y establecer los mecanismos de seguimiento para el adecuado ejercicio de los recursos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

  
**ENRIQUE RODRIGUEZ JACOB**  
**SECRETARIO**

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C. p.- Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del Tecnológico Nacional de México.  
Pedro Peredo Medina.- Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato.  
Manuel de Jesús López Pérez.- Secretario de Administración.-TecNM.  
Blanca G. Moreno Pérez.- Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.-TecNM.

BGMP/RN/gsc.

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 5-2, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.  
Tel. (55) 3600-2511, Ext. 64956 e-mail: s\_planeacion@tecnm.mx  
www.tecnm.mx